



Ciudad de México, México, 24 de febrero de 2017

## COMPROMISO GLOBAL PARA LA ACCIÓN: CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS, SOSTENIBLES Y SEGUROS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Como autoridades locales y nacionales, mujeres de base comunitaria, organizaciones de mujeres; de la juventud, otros grupos comunitarios, el sector privado, los medios, la academia y agencias de las Naciones Unidas que trabajan de manera conjunta para implementar e impulsar enfoques de prevención integrales basadas en evidencia y en los derechos humanos con el fin de crear ciudades y espacios públicos seguros e inclusivos, declaramos que es crucial, en un mundo cada vez más urbanizado, hacer que nuestras ciudades sean seguras, sostenibles e inclusivas para todas las mujeres y niñas y todos los hombres y niños. Hoy más que nunca es requisito y compromiso central alcanzar la igualdad de género y garantizar la plena participación de las mujeres en todas las decisiones de las ciudades. Perseguiremos implementar las medidas necesarias para alcanzar la igualdad de género y prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos y privados, así como eliminar todas las formas de discriminación.

En el año 2016, dimos inicio a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de transformar nuestro mundo y nuestras ciudades con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como compromisos centrales. En 2017, empezamos a implementar la Nueva Agenda Urbana tras su adopción en octubre en Hábitat-III en Quito, Ecuador, la cual establece principios y compromisos para el desarrollo urbano sostenible, incluyendo mediante el Programa Insignia de ONU Mujeres de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas y otras iniciativas de seguridad para las mujeres.

Tenemos el conocimiento, las guías y las herramientas globales basadas en evidencia que pueden ser adaptadas a nivel local para alcanzar una ciudad 50-50 como una base firme para lograr un Planeta 50-50 en el 2030.

Reconocemos que el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados limitan sus libertades, decisiones y sus derechos. Todas las mujeres tienen el derecho a una ciudad y una vida libre de miedo, discriminación y violencia. Por medio de la presente nos comprometemos a:

1. **Establecer y fortalecer** alianzas estratégicas multisectoriales y multinivel para desarrollar, implementar, coordinar, monitorear, evaluar y ampliar enfoques basadas en evidencia y derechos humanos para prevenir y atender el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos.
2. **Recolectar** datos sobre tanto la magnitud como la naturaleza del acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos, desagregados por edad, pertenencia étnica, raza, discapacidad y otros factores,



tomando en cuenta las diversas experiencias desde el inicio de -y durante- la planeación y recopilación de datos para orientar a las intervenciones.

3. **Abogar** por la implementación efectiva de reformas de política pública y legislación para eliminar las desigualdades estructurales que causan la exclusión de las mujeres y niñas, teniendo en cuenta la intersección con la raza, pertenencia étnica, edad, identidad de género, situación socioeconómica, condición de salud o discapacidad, entre otros.
4. **Apoyar** la institucionalización y financiamiento adecuado de mecanismos para avanzar hacia la igualdad de género en todos los niveles de gobierno y de entidades no gubernamentales.
5. **Incorporar** la perspectiva de género en desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y el acceso a la infraestructura física y social; incluyendo el acceso a la vivienda, la energía renovable, el agua potable y el saneamiento, la alimentación, la eliminación de desechos, la movilidad sostenible, la atención de la salud y la planificación familiar, la educación, la cultura y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. **Asegurar** el desarrollo y la implementación de presupuestos y planes con perspectiva de género sostenibles de gobierno y de entidades no gubernamentales.
7. **Impulsar** el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito local, con enfoque en el acceso a un trabajo decente y al principio de remuneración igual por trabajo del mismo valor. Promover que las mujeres tengan más oportunidades de contribuir a las economías locales ya sea como empresarias, como empleadas o emprendedoras. Alentar la titularidad de los activos, el acceso al crédito, los mercados locales y los mecanismos financieros, el uso de nuevas tecnologías de la información, con medidas de especial atención, protección y apoyo a las mujeres trabajadoras de los sectores formales e informales.
8. **Garantizar** políticas de cuidados y uso del tiempo. Las políticas de cuidado deben incluir los servicios de proximidad de y hacia las viviendas; transporte público bien conectado y ahorrador de tiempo; servicios públicos de cuidados para la población dependiente; e infraestructura adecuada e inclusiva. Fomentar la participación corresponsable de autoridades, el sector privado, la comunidad, las familias -con énfasis en involucrar a los hombres- en los servicios de salud y cuidado. Implementar licencias remuneradas de maternidad y paternidad y establecer incentivos para que los hombres asuman sus responsabilidades en el ámbito privado.
9. **Desarrollar** una estrategia integral que promueva el cambio estructural hacia la igualdad de género, que convoque a los hombres y jóvenes como agentes de





cambio, con la participación activa de las mujeres y sus organizaciones así como de la sociedad civil.

10. **Invertir** en programas de prevención de la violencia como *Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas* con el apoyo de ONU Mujeres y otras agencias de las Naciones Unidas y para mejorar el derecho a una vida libre de violencia, así como promover la información, programas y servicios multisectoriales, infraestructura y recuperación de espacios públicos.
11. **Desarrollar** campañas basadas en evidencia de Cero Tolerancia destinadas a promover el derecho de las mujeres y las niñas a la ciudad y promover relaciones de género respetuosas, igualdad de género y seguridad en todos los espacios públicos por medio de campañas de comunicación continuas y sostenidas, mejorar el acceso a la justicia y fortalecer las estrategias de prevención y atención, de la mano con la formación de las personas que operan dichos servicios.
12. **Promover** iniciativas con el objetivo de crear espacios públicos urbanos para el ocio, la recreación y el disfrute seguro e inclusivo de las comunidades, familias, mujeres y niñas y asegurar un justo y accesible acceso de las mujeres a espacios como parques, bibliotecas, teatros, exposiciones, ferias, espacios deportivos, etc.
13. **Fortalecer** el liderazgo y la participación ciudadana y política de las mujeres y promover su participación activa en el desarrollo urbano. Para conseguir esto, es esencial incentivar y apoyar a las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil de mujeres; fortalecer el estatus y los presupuestos de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local; y las acciones para consolidar la democracia paritaria en las ciudades, incluidas las de carácter normativo hacia la paridad en todos los puestos de decisión.

Agradecemos la cálida hospitalidad de la Ciudad de México y de su gobierno. Saludamos la aprobación de la Constitución de la Ciudad de México, pionera en reconocer el derecho a la ciudad, el derecho al cuidado y fundada en las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, intergeneracionalidad, participación ciudadana y derecho a la buena administración.

Reconocemos la labor de ONU Mujeres para el desarrollo de este movimiento por la seguridad de las mujeres junto con sus socios a nivel mundial, así como a las ciudades fundadoras miembro (El Cairo, Kigali, Quito, Port Moresby y Nueva Delhi); el *Programa Global Insignia Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas* y su importancia vital para la continuidad de este programa integral en más de 20 ciudades; y este Foro bienal de apoyo al intercambio entre dichas ciudades y las que se unan en el futuro.

Adoptado en la Ciudad de México, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

